



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

166/2009

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los fines de solicitar la evaluación de incorporación del vecino Álvarez Márquez, Cristóbal Heriberto, DNI 18.842.692, domiciliado en Misiones N° 4232, al registro de frentistas de escasos recursos correspondiente a la obra cordón cuneta, pavimentación y red pluvial en barrios: Alakalufes I y Bella Vista, Ordenanza Municipal N° 4116, debido a la situación económica del vecino, que lo hace pasible de la suspensión de obligación de pago, dispuesto en el Anexo I, Parte III, 29) de la Ordenanza Municipal N° 1521, de Régimen de Contribución por Mejoras.

Para ello se requiere que desde el área correspondiente se realice el informe socio-económico del caso y se le suspenda la obligación mediante resolución expresa del Departamento Ejecutivo.

Ello se debe a que el vecino y su esposa se encuentran actualmente desempleados, tienen 3 hijos menores, y se encuentran imposibilitados de afrontar tanto esta como otras obligaciones para con el Municipio, hasta tanto se modifique su situación laboral y económica.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 24 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA